



El Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar, tiene el agrado de informar a todos sus afiliados(as) y cargas familiares reconocidas el inicio del proceso de postulación a las “**Becas de Estudios Enseñanza Superior**”, cuyas carreras de pregrado duren **desde cuatro semestres o más** y el **establecimiento y la carrera sea reconocida por el Ministerio de Educación**.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un beneficio que contribuye a través de un aporte económico al financiamiento del costo arancel anual de educación superior cancelada por el Afiliado(a) o sus hijos(as) cargas familiares del Servicio de Bienestar, que cursen estudios regulares en la Enseñanza Superior de algún Establecimiento Universitario, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica de Enseñanza Superior.

MONTO Y ALCANCE DEL BENEFICIO

\$500.000.- anual. Para optar al beneficio el/la becado(a) deberá acreditar el cumplimiento de requisitos socioeconómicos y académicos según las presentes bases del proceso Becas 2023.

Los recursos disponibles para otorgar son 40 becas por el periodo 2023, las que serán distribuidas en un 70% para los funcionarios(as) afiliados(as) y un 30% dirigidas a las cargas familiares, con la finalidad de otorgar un reconocimiento tanto a nuestros(as) funcionarios(as), como a sus cargas familiares, conforme a la disponibilidad presupuestaria para este ítem.

REQUISITOS PARA POSTULAR

- Ser funcionario afiliado(a) activo o hijo(a) carga familiar reconocida del afiliado de Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, con sus aportes al día.
- Situación Socioeconómica familiar que amerite ser beneficiario de Beca de estudio de acuerdo con pauta de evaluación de las bases establecidas, disponibles en cada Unidad de Bienestar de la Red.
- Podrán postular aquellos que **No** tengan financiada la carrera en un 100% con otro sistema de Beca de arancel o con gratuidad estatal.
- No podrán postular aquellos que ya posean un Título Profesional Universitario de ocho semestres o más.
- Tener condición de alumno regular de Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica de Enseñanza Superior, de régimen de estudio semestral, anual u otra fórmula como bimestres reconocidos por el Estado.
- La concentración de notas del año académico a evaluar no deberá contener asignaturas pendientes o créditos reprobados.

- Los postulantes deberán haber cursado como mínimo el primer año académico de su carrera y el promedio de notas para postular será de 5.0 sin aproximaciones (Conforme a certificado de acreditación) en una escala de 1 a 7 o su equivalente en el año académico inmediatamente anterior a la fecha de postulación.
- Podrán postular los alumnos que se encuentren realizando su Práctica Profesional, su Tesis de Grado, Proceso de Titulación, siempre que mantengan su calidad de alumno regular. Al momento de postular no haber cambiado de carrera respecto del año de estudio anterior.
- No podrán Postular, aquellos que hayan obtenido la Beca de la Fundación Pedro Montt.

Los antecedentes específicos para postular a la Beca de Enseñanza Superior se encuentran disponibles en las Unidades de Bienestar de cada establecimiento de la Red.

Para ser beneficiario(a) de la Beca Enseñanza Superior, el Consejo Administrativo, será el encargado de aprobar y validar aquellos postulantes que serán favorecidos según la evaluación realizada por la Comisión Becas, considerando los casos que cumplan requisitos y el presupuesto asignado para el año 2023

FECHAS DEL PROCESO POSTULACIÓN 2023

Los plazos para hacer llegar las postulaciones al Servicio de Bienestar, vence **impostergablemente** en las fechas que a continuación se indican.

Fecha de recepción de postulación en Unidades Locales	Recepción Documentos Bienestar Central	Revisión de Antecedentes Depto. Calidad de Vida Laboral	Fecha de entrega de resultados y pagos.
Del 10 al 27 de Julio	Del 02 al 04 de Agosto	Del 08 al 31 de Agosto.	Del 04 al 08 de Septiembre

Los/as afiliados(as) interesados(as) en postular deberán hacer entrega de **todos los antecedentes** en la Unidad de Bienestar de su establecimiento donde podrán recibir orientación y retirar las Bases de Postulación correspondientes.

Los afiliados(as) jubilados(as) deben con la Asistente Social de Unidad Bienestar Dirección Jubilados, ubicada en Merced N° 280, 2° piso.

Se adjunta a usted,

SR. FELIPE CORTÉS JARA
JEFE DPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRATIVO
S.S.M.C.

SRA. MIRIAM ARANCIBIA ALCAINO
COORDINADORA SERVICIO DE BIENESTAR
S.S.M.C.

DISTRIBUCION

Dirección SSMC
Subdirección Gestión Asistencial S.S.M.C.
Dpto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED S.S.M.C.
Dpto. Gestión de la Información S.S.M.C.
Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAIS S.S.M.C.
Comité Ético Científico S.S.M.C.
Dpto. de Relaciones Públicas y Comunicaciones S.S.M.C.
Dpto. de Asesoría Jurídica S.S.M.C.
Dpto. de Auditoría S.S.M.C.
Unidad Decomisos S.S.M.C.

Dpto. Relaciones Laborales S.S.M.C.
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros S.S.M.C.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.
Encargada Unidad Local de Bienestar D.S.S.M.C.
Dpto. de Finanzas S.S.M.C.
Dpto. de Recursos Físicos S.S.M.C.
Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones S.S.M.C.
Dpto. de Operaciones y Logística S.S.M.C.
Dpto. de Bienestar S.S.M.C.
Oficina de Partes S.S.M.C.
Dpto. de Capacitación y Formación S.S.M.C.
Unidad de Salud del Trabajador S.S.M.C.
Presidente APRUS Dirección S.S.M.C.
Asociación de Profesionales y No Profesionales del S.S.M.C
Presidente ASOFUN Dirección S.S.M.C.

Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán
Subdirección Médica H.C.S.B.A.
Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.
Dpto. Gestión de las Personas H.C.S.B.A.
Encargada Unidad Local Bienestar H.C.S.B.A.
Presidente APRUS H.C.S.B.A.
Presidente FENTESS H.C.S.B.A.
Presidente FENATS H.C.S.B.A.
Asociación de Funcionarios N°1 H.C.S.B.A.
Presidente ASENF H.C.S.B.A.

Director de Atención Primaria
Subdirección Administrativa D.A.P.
Subdirección Médica D.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas D.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar D.A.P
Presidente APRUS D.A.P.
Presidente FENTESS D.A.P.
Presidente FENATS D.A.P.
Director Cesfam Maipú
Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
Director Cesfam N° 1
Coordinador Administrativo Cesfam N.° 1
Director Cesfam N.° 5
Coordinador Administrativo Cesfam N.° 5
Director Cesfam Norman Voullieme
Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
Director Cesfam Dr. Ahues
Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
Director Cesfam Los Nogales
Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
Director Cesfam San José de Chuchunco
Coordinador Administrativo Cesfam Chuchunco
Director Cesfam Ana María Juricic
Coordinador Administrativo Cesfam Ana María Juricic.
Director Cesfam Sofía Pincheira
Coordinador Administrativo Cesfam Sofía Pincheira

Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Médica H.U.A.P.
Subdirección Administrativa H.U.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas H.U.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar H.U.A.P.
Presidente APRUS H.U.A.P.
Presidente FENATS H.U.A.P.
Asociación de Auxiliares H.U.A.P.
Asociación de Administrativos H.U.A.P.
Asociación Médicos Asistencia Pública
Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios H.U.A.P.
Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar H.U.A.P.

Director Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
Subdirección Médica HEC
Subdirección Administrativo HEC
Dpto. Gestión de las Personas HEC
Encargada Unidad Local Bienestar HEC

Director SAMU
Subdirección Médica SAMU
Subdirección Administrativa SAMU
Dpto. Gestión de las Personas SAMU
Encargada Unidad Local Bienestar SAMU

Representante Afiliado Titular H.C.S.B.A. Sra. Librada Huenupi Sanhueza
Representantes Afiliados Titular D.A.P. Sra. Verónica Thielemann Rojas
Representante Fenats H.C.S.B.A. Sr. Juan Carlos Delgado Ruiz
Representante Fenats H.C.S.B.A. Sra. Irma Catalán Sepúlveda
Representante Afiliado Suplente H.E.C. Sra. Ingrid Torres Rivera
Representante Afiliado Dirección Suplente Sr. Darwin Vergara Lagos